



SOLICITUD DE ACCESO DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Número de folio _____

Este espacio debe ser llenado exclusivamente por el personal de la Unidad de Transparencia

Fecha y hora de recepción _____

I. Información del Solicitante

Persona moral

Denominación o Razón Social _____

Representante legal _____

Persona física

Nombre (s) _____

Apellido paterno _____

Apellido materno _____

I. Medio en el que desea recibir y oír notificaciones

Elija con una "X" la opción deseada:

- Personalmente o a través de representante
en el domicilio de la Unidad de Transparencia
- Por correo certificado
- Por mensajería Siempre y cuando el particular, al presentar su solicitud, haya cubierto o cubre, el pago del servicio de mensajería respectivo. Si usted no cubre este pago, la notificación se realizará por correo certificado.
- Por medios electrónicos
Será notificado mediante el correo transparencia.cedh@derechoshumanosbc.org

❖ En caso de seleccionar la opción correo certificado o mensajería, favor de proporcionar los siguientes datos:

Calle _____

No. Exterior/no. interior _____

Colonia o Fraccionamiento _____

Delegación o Municipio _____

Entidad Federativa _____

País _____

C.P. _____

II. Información solicitada

* En caso de requerir mayor espacio para precisar la información solicitada, utilice el reverso de la solicitud.

III. Opcionalmente la modalidad en que prefiere se otorgue el acceso a la información

Mediante consulta directa

Copias simples

Otro tipo de medio disponible, especifique _____

Copias certificadas

IV. Datos que el solicitante puede llenar de manera opcional

CURP _____

Teléfono _____

Correo electrónico _____

La presente información será utilizada únicamente para efectos estadísticos (Usted puede consultar nuestro aviso de privacidad en la siguiente dirección electrónica <http://derechoshumanosbc.org/transparencia>):

Sexo:

 M F

Edad: _____

Ocupación: _____

V. Información general

- 1.- La respuesta a la solicitud de información se remitirá al medio seleccionado para tal efecto, en caso de no proporcionarse se notificara por estrados electrónicos del portal de transparencia.
- 2.- Proporcionar el número telefónico es opcional, se indica que el mismo no se considera como medio para notificar, y sólo será utilizado para aclaraciones que se tengan que realizar sin que sea obligatorio para la Comisión el utilizar este medio.
- 3.- Si la solicitud de información es confusa o no satisface los requisitos se requerirá al interesado para que en un término de 5 días hábiles haga las aclaraciones pertinentes, de no realizarse se tendrá por no interpuesta.
- 4.- La descripción clara y precisa de la información que solicita o cualquier otro dato que propicie su localización, con objeto de facilitar su búsqueda.
- 5.- Toda solicitud deberá sellarse de recibido en original y copia, debiendo entregar esta última al solicitante.
- 6.- La Unidad de Transparencia deberá notificar al solicitante los resultados de su solicitud por estrados y a través del Portal y los costos de reproducción que deberá cumplir para la entrega de su información previa entrega de comprobante de pago procederá a la reproducción de la información.
- 7.- Los sujetos obligados sólo estarán obligados a entregar documentos que se encuentren en sus archivos; dicha información se entregará en el estado en que se encuentre.
- 8.- Toda solicitud de información presentada en los términos de esta Ley deberá ser resuelta en un plazo no mayor de 10 días hábiles que puede ser prorrogado por un periodo igual de lo cual se notificara al solicitante.
- 9.- De ser necesaria la reproducción de la información o en su caso se solicite la certificación de la misma, las tarifas serán de conformidad con los costos establecidos en la Ley correspondiente.
- 10.- De no darse respuesta en el plazo de 10 días hábiles, el solicitante podrá interponer el Recurso de Revisión ante el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Baja California, el recurso de revisión podrá interponerse por escrito libre o a través de los formatos que a efecto proporcione el Órgano Garante o por medio electrónico.
- 11.- Usted puede consultar nuestro aviso de privacidad en la siguiente dirección electrónica <http://derechoshumanosbc.org/transparencia>

* Usted acepta que al solicitar información pueden derivarse costos de reproducción derivado de la información que solicite Si acepto No acepto

VI. Datos de la Unidad de Transparencia

Ubicación: Blvd. Insurgentes 16310-B, Fracc. Los Álamos, Tijuana, B.C. C.P. 22110

Correo electrónico: transparencia.cedh@derechoshumanosbc.org

Visita el Portal de Transparencia de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos <http://derechoshumanosbc.org/transparencia>

Teléfono: (664) 973-2373 al 77 ext. _____